



Entrevista

Carlos Carnicer Díez

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Lex Nova•La Revista.—Ante la competitividad de los abogados europeos y los numerosos cambios normativos, ¿cuáles son las propuestas del Consejo de la Abogacía para mejorar la formación de los abogados?

Carlos Carnicer Díez.—La formación del abogado sólo se puede conseguir incrementando el número de sus conocimientos y la calidad de los mismos. La obtención de estos logros será posible desde la propia universidad, con los cursos postgrados que se organicen desde las escuelas de práctica jurídica o a través de los cursos que se promuevan específicamente desde los colegios de abogados, como especialistas en las distintas disciplinas del ejercicio de la abogacía.

Pero, básicamente, es necesario que nuestros abogados se formen más y se fomente la obtención de conocimientos multidisciplinares en cursos y seminarios, promoviéndolos constantemente desde el ámbito internacional.

LN•LR.—¿Cómo influyen las diferencias de medios económicos, técnicos y personales entre los grandes colegios de abogados y los más pequeños en los temas de formación?

C.C.D.—Sin ninguna duda influyen considerablemente. Pero desde el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) estamos intentando minimizar las diferencias que en materia de formación supone tener unas economías más importantes y otras más modestas. Concretamente estamos desarrollando una web con una base de datos muy importante para todos los abogados de España, incorporando los niveles de información de los colegios más grandes y más avanzados, y estamos también



preparando una intranet a los mismos efectos. Querriamos que el año que viene estuviese ya lista la red de banda ancha y la videoconferencia en los 83 colegios de abogados, mediante la cual podremos impartir los cursos de formación más especializados para todos los colegios a un menor coste.

LN•LR.—Ante la escasa disponibilidad de tiempo por parte de los colegiados para asistir a cursos y jornadas de formación, ¿qué sugerencias plantea el Consejo para hacer compatible el ejercicio de la profesión con la asistencia a estos cursos?

C.C.D.—No queda más remedio, además de agilizar los medios tecnológicos para facilitar esta formación, que sacrificar horas de descanso y de la familia, como hacemos todos los abogados. No se ha inventado absolutamente nada, hasta el momento, para aprender y formarse sin invertir tiempo. La Abogacía ya viene educa-

da, en buena medida, en cuanto a la utilización del tiempo. Los abogados pasamos muchísimas horas en nuestro despacho, y está empezando a distinguirse por dedicar muchas horas a su formación.

LN•LR.—¿Qué programas formativos ofrece el Consejo a los jóvenes abogados con el fin de conseguir un menor desfase entre lo aprendido en la Universidad y la práctica jurídica de la profesión?

C.C.D.—La competencia en formación es de los colegios de abogados.

En ellos se crean las Escuelas de Práctica Jurídica (EPJ) y son ellos los que crean los centros de formación, tanto inicialmente como continuado, para sus abogados. El CGAE no hace más que apoyar y coordinar la formación que se da a los abogados de toda España en las EPJ. En esta nueva etapa tratamos de facilitar, además, a todos los colegios que puedan disponer de ellas y de la formación que tienen otros colegios. Pero, insisto, la competencia corresponde a cada uno de los colegios. El CGAE debe incentivar, motivar, esa prestación de formación e invitar a que se intercambien experiencias entre los distintos colegios de abogados de toda España para que todos los abogados españoles tengan la misma formación o las mismas posibilidades de formarse.

LN•LR.—¿Le parecen interesantes los Cursos de formación LEC: experiencias prácticas que se están realizando en Castilla y León como vehículo de intercambio de opiniones entre jueces, magistrados, abogados y profesionales del derecho?

C.C.D.—Son interesantísimas y no sólo en Castilla y León. En la práctica totalidad de España se están realizando intercambios de opiniones entre todos los operadores jurídicos, jueces, magistrados, secretarios judiciales, abogados, procuradores, peritos, etc., sobre la marcha de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Incluso se están preparando dossieres e informes no sólo de lo que está fallando en la nueva Ley, sino de sus aspectos más positivos, para intentar incentivarlos. ■